



Administración e Innovación

000094

DP/032/2024
INMUEBLES/007/2024

Guadalajara, Jal. a 05 de Enero de 2024

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, le informo que durante el mes de Diciembre del año 2023, en el inventario de inmuebles propiedad del Municipio de Guadalajara, no se realizaron movimientos de **altas, bajas ni de donaciones del municipio de Guadalajara a particulares.**

Lo anterior en los términos y dentro del ámbito de facultades y obligaciones que confieren los artículos 14 y 29 y demás relativos del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, así como el numeral 212, 213, 216 y demás aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE


ARQ. HÉCTOR ALEJANDRO ARANDA GARRIDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INMUEBLES



Gobierno de Guadalajara

Departamento de Bienes Inmuebles
Dirección de Patrimonio


ING. NOÉ CHÁVEZ LUÉVANOS
DIRECTOR DE PATRIMONIO

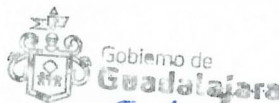


Gobierno de Guadalajara

Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación

C.C.p

Lic. Dora Guadalupe Soltero Carrillo.- Dir. de Transparencia y Buenas Prácticas
Archivo.- Conocimiento.
CMC



Gobierno de Guadalajara

Adrián
09 ENE 2024
USA

RECIBIDO

Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

10:50



Gobierno de Guadalajara